



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

Radicado 680014003020-2020-00416-00

APROBAR la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría visible en el archivo No. 24 del expediente digital, por encontrarla ajustada a derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Por otra parte, se pone en conocimiento a la curadora el contenido del memorial en correo electrónico de fecha 21/04/2022, proveniente de la parte demandante, para lo que estime pertinente.

Del mismo modo, mediante correo electrónico de fecha 21/04/2022 se solicita se libre nuevamente el oficio de Medida Cautelar dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín. Por Secretaría, procédase a su elaboración y désele el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b22326cbcc558285d940db31add2cf758a6f39d9c320087942a4b24b16306764

Documento generado en 27/04/2022 09:59:16 AM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 062 del 28 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo
Radicación: 680014003020-**2020-00416**-00
Demandante: Lena Margarita Serrano Vergara
Demandado: Cenaida Luna Tami y Otro

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**